



PHILIPPO III: el Grande, Rey de las Españas,
Año xv. de su Reynado: Sello Quarto. x. mrs. para el
año D.D.L. xxxvii.

nos recibierdes querían presentes tales au-
lentes cada que parieran no se gan deblan
falta aver dabo y pagado los dgos me rqua
ciento reales que de el son repartidos pe-
na deuen ducados a cada uno que se liere a
pleados al arreal camara y quier dantes o
abogada uies que deauegan no se fueren
ver hueren durante la y aga mo esta he-
cha conera por suquenta uisgo —
que meo si nente uos de no hie que deauto
dearria alor caua dlor re xlor conlorde
eneste azen la mienten sus porgonay = ren
lures quier dloron que requenain agumer
el de G acaalde que de hno de ma na no
pinto de elia haga uenir alor caua de re re
dior que flieran para que de to merre de lueon
de bre este lago ni panto uenir ni acordar el
de auegan algunas cosas de dantes alaviea
avran por suquenta de dumer el de que
vos de dize —

que de malos pa-
res no sea bien
mor de v realy
cho de mas lea de
gracia

que se pida aca de fue de brener unalib ranea de qui-
menten reales para los glos que de a uia de nense
les fueren —
cuangto de aca de este caualdo no firmaron

Antonio gar
Orapuel
Antonio
Tomé de aite
1553